

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN se publica en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 28 febrero 1915).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Secretaría.—CIRCULAR

El Excmo. Sr. Capitán general de esta Región me comunica que muy en breve saldrá de esta capital el Capitán de Estado Mayor D. José Clemente acompañado de nueve individuos de tropa y conduciendo dos caballos, a fin de ejecutar los trabajos de campo necesarios para la rectificación y ampliación de la hoja número 27 del mapa militar itinerario que comprende parte de esta provincia, y de cuyo servicio se halla encargado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que por los Sres. Alcaldes de los términos municipales por donde haya de pasar, o detenerse, presten al citado Sr. Oficial los auxilios necesarios que reclame.

Zaragoza, 1 de marzo de 1915.

El Gobernador,  
JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

#### Carreteras.—Expropiaciones.

Rectificada por el Alcalde de Tierga la relación de los propietarios a quienes se han de ocupar fincas en aquel término municipal con motivo a las obras del trozo cuarto de la carretera de Ainzón a Illueca; este Gobierno civil ha dispuesto que se inserte a continuación, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que como dispone el artículo 17 de la ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de diez y seis días, las reclamaciones que estimen oportunas, ante la Alcaldía de Tierga, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguna conta la utilidad de la obra.

Zaragoza, 27 de febrero de 1915.

El Gobernador,  
JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

##### Relación que se cita.

- 1 Blas Perales Vera, viña.
- 2 Tiburcio Sisamón, id.
- 3 Domingo Gil, campo secano.
- 4 Evaristo Portero, id.
- 5 Miguel Chueca, id.
- 6 Herederos de Lázaro Blasco, id.
- 7 Evaristo Portero, id.
- 8 Benito Gracia, id.
- 9 Antonio Forcén, id.
- 10 Isidoro Martínez Sánchez, id.
- 11 Isidro López, id.
- 12 José Gil, id.
- 13 Pascual Herrero, id.

- 14 Manuel Andrés, id.
- 15 Teodoro Barcelona, id.
- 16 Herederos de Petra Gil, id.
- 17 Herederos de Pedro Martínez, id.
- 18 Alberto Laborda, id.
- 19 Luis Cardiel, id.
- 20 Gregorio Molinero, id.
- 21 Joaquín Sierra, id.
- 22 Amalia López, id.
- 23 Herederos de Sebastián Blasco, id.
- 24 Lorenzo Zaval Almenar, id.
- 25 Mateo Gravalos Adón, id.
- 26 Blas Vera, id.
- 27 Luis Gil Sancho, id.
- 28 Tomás Vicente, era.
- 29 Felipe Gil, campo seco.
- 30 Pascual Benedí, era.
- 31 Justo Rubio, id.
- 32 Francisco Barcelona, era y pajar.
- 33 Manuel López, pajar y choza.
- 34 Ambrosio Martínez, era.
- 35 Luis Jardiel, id.
- 36 Marcelo Perales, id.
- 37 Bautista Barcelona, juego de pelota.
- 38 Pedro Sisamón, era y pajar.
- 39 Esteban Sisamón, era.
- 40 Lorenzo Gil, id.
- 41 Victoria Alvarez, id.
- 42 Tiburcio Sisamón, era, corral y pajar.
- 43 Manuel Pérez, choza.
- 44 Esteban Sisamón, alambique y pajar.
- 45 Juan Vera, huerto.
- 46 Enrique Alvarez, secano cercado.
- 47 Pedro Gil y Gil, id.
- 48 Luis Gil Sancho, campo seco.
- 49 Mateo Grávalos, pajar y solar.
- 50 Teodoro Forcén, campo seco.
- 51 María Martínez, id.
- 52 Blas Vera, campo seco.
- 53 Antonio Martínez, huerta cerrada.
- 54 Manuel Gil Martínez, olivar regadío.
- 55 Nicolás Verdejo, id.
- 56 Bautista Barcelona, id.
- 57 Pascual Herrero, campo seco.
- 58 Alberto Laborda, id.
- 59 Miguel Molinero, id.
- 60 Juana García, id.

## SECCION CUARTA

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Bartolomé Fernández de la Piñera, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 50 de la Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, con el 5 por 100 de recargo sobre el importe de sus descubiertos, a los deudores que a continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan.

Lo que se notifica por este BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que en el término de tercer día los de fuera de la capital y quinto los de ella, puedan satisfacer sus débitos; pues de lo contrario se seguirá el procedimiento reglamentariamente.

Zaragoza, 25 de febrero de 1915.—Bartolomé Fernández.

Relación que se menciona en el anterior anuncio.

#### *Alumbrado.*

D. Ciriaco Alvaro Hernández, de Calatayud, 10'53 pesetas.

#### *Transportes.*

D. Fulgencio Andaluz, de Alhama, 37'50 pesetas.

#### *Industrial.*

D.ª Miguela Capapé Esteban, de Zaragoza, 159'51 pesetas.

D. Bernardo Fanlo García, id., 30'01.

Castaño y Compañía, S. en C., id., 904'24.

D. Juan Delgado Pascual, id., 125'02.

Parra y Monteagudo, id., 778'51.

D. Miguel Solans, id., 216'71.

D. Victorino Jasanada, id., 80'59.

Hijos y sobrinos de J. Solans, id., 320'78.

Antonio Lizán Navarro, id., 156'50.

Julián Ramón Gracia, id., 147'63.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo que dispone el art 59 del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día primero del próximo mes de mayo se procederá a la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá, por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes o amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa la oportuna renovación y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza, 27 de febrero de 1915. — Octavio García Burriel.

#### *Cuadros y sepulturas que se indican.*

Cuadro núm. 63.—Sepulturas de medianos y adultos, gratis, números pares: De la núm. 6950 a la 7122, cedidas desde el 22 de febrero de 1909 al 26 de marzo de 1910.

Cuadros números 20, 22 y 24.—Sepulturas de adultos, números pares: De la núm. 1784 a la 2654, cedidas desde el 28 de febrero al 24 de abril de 1910.

\*\*\*



Habiendo solicitado D. Pedro Bergua la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de la Democracia, núm. 2, con destino a su industria de horno de pan cocer, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 816 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de febrero de 1915.—El Alcalde, Octavio García Burriel.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de los nombramientos acordados por la Sala de Gobierno en sesión del día 20 del actual para los cargos de Justicia municipal vacantes en los distritos que se indican.

### *Distrito de Belchite.*

Moneva.—Juez suplente, a D. José Alloza Bardagí.

### *Distrito de Calatayud.*

Illueca.—Juez, a D. Manuel Lavallo Conde.

### *Distrito de Egea.*

Puendeluna.—Juez, a D. Felipe Albalá Villagrasa.

Tauste.—Fiscal, a D. Claro Barrutia Preñado.

### *Distrito de La Almunia.*

Alpartir.—Juez suplente, a D. Pablo Gil Marín.

Lumpiaque.—Fiscal, a D. Pablo Noguera Ariza.

Salillas de Jalón.—Juez suplente, a D. Mariano Pinilla.

### *Distrito de Sos.*

Longás.—Juez suplente, a D. Domingo Berges Pelegrín.

Zaragoza 25 de febrero de 1915.—El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Cagigas.

## REAL Y EXCMA. SOCIEDAD ECONOMICA ARAGONESA DE AMIGOS DEL PAÍS

*Lista de los señores socios de esta Económica que llevan tres años de antigüedad para los efectos de elecciones de compromisarios para Senadores con arreglo a las disposiciones electorales vigentes.*

### Residentes de mérito.

- 1 Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges, ingresó el 9 de febrero de 1877.
- 2 Excmo. Sr. D. Ramón de La Cadena, Marqués de La Cadena, 3 diciembre 1880.
- 3 Excmo. Sr. D. Florencio Jardiel Dovato, 7 diciembre 1883.

- 4 Sr. D. Pedro Pella Forgas, 27 febrero 1888.
- 5 Enrique Sagols, 18 junio 1888.
- 6 Joaquín Miravete, 28 marzo 1890.
- 7 Excmo. Sr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino, 26 octubre 1890.
- 8 Sr. D. Eduardo Ibarra Rodríguez, 31 octubre 1892.
- 9 Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan Soldevila y Romero, Arzobispo de Zaragoza, 16 enero 1903.
- 10 Sr. D. Eduardo Palomar Mendivil, 4 marzo 1904.
- 11 Antonio Gregorio Rocasolano, 4 marzo 1904.
- 12 M. I. Sr. D. Patricio Borobio Díaz, 18 noviembre 1904.
- 13 M. I. Sr. D. Hilarión Jimeno Fernández-Vizarra, 25 septiembre 1908.
- 14 Sr. D. Eduardo Utard, 15 enero 1909.

### Residentes.

- 15 Excmo. Sr. D. Mariano de Pedro y Cascajares, 3 marzo 1865.
- 16 Ilmo. Sr. D. Marceliano Isábal Badá, 20 junio 1873.
- 17 M. I. Sr. D. Antonio García Gil, 20 junio 1873.
- 18 Excmo. Sr. D. Manuel Castellón y Tena, 26 mayo 1879.
- 19 Sr. D. José Rodríguez Lacomme, 13 abril 1880.
- 20 Excmo. Sr. D. Máximo P. de Quinto, 11 diciembre 1881.
- 21 Excmo. Sr. D. Luis G. Azara, 3 junio 1881.
- 22 Sr. D. Mariano Sánchez Gastón, 25 noviembre 1881.
- 23 M. I. Sr. D. Manuel Díaz de Arcaya, 23 diciembre 1882.
- 24 Sr. D. Ricardo Sasera Samsón, 20 enero 1882.
- 25 Sebastián Monserrat Bondía, 27 octubre 1882.
- 26 Ilmo. Sr. D. Arturo Guillén y Cortés, 10 noviembre 1882.
- 27 Sr. D. Antonio Miranda Fondevilla, 10 noviembre 1882.
- 28 Ilmo. Sr. D. Jenaro Checa, 24 noviembre 1883.
- 29 Sr. D. Inocencio Maynar, 7 mayo 1885.
- 30 Ricardo Monterde Vicén, 25 abril 1886.
- 31 León Alicante Barthe, 20 noviembre 1885.
- 32 Mariano Berdejo Carrera, 19 diciembre 1886.
- 33 Manuel Olivar Serrano, 15 enero 1886.
- 34 Carlos Vara de Aznárez, 27 septiembre 1886.
- 35 Vicente Lóbez Vallejo, 17 enero 1890.
- 36 Mariano Gómez Guallart, 11 abril 1890.
- 37 José María de Arias, 4 julio 1890.
- 38 Julio López Bea, 12 septiembre 1890.
- 39 Rafael Pamplona Escudero, 19 diciembre 1890.
- 40 Vicente Bauluz, 13 marzo 1891.
- 41 Basilio Paraíso Lasús, 28 marzo 1891.
- 42 Excmo. Sr. Vizconde de Espés, 2 diciembre 1892.
- 43 Excmo. Sr. D. Juan Enrique Iranzo, 13 marzo 1898.
- 44 Excmo. Sr. D. Mariano de Pano y Ruata, 11 abril 1902.
- 45 Sr. D. Luis Mendizábal Martín, 11 abril 1902.
- 46 Excmo. Sr. D. Luis Pérez de Cistué, 11 abril 1902.
- 47 M. I. Sr. D. Manuel Pérez de Cistué, 11 abril 1902.
- 48 Sr. D. Jerónimo de Torres Aisa, 11 abril 1902.
- 49 Julián Alberto Cerezuela, 11 abril 1902.
- 50 Francisco de la Sota Osset, 11 abril 1902.
- 51 César Ballarín Lizárraga, 11 abril 1902.
- 52 Alvaro de San Pío Anón, 11 abril 1902.
- 53 Pascual Asirón, 11 abril 1902.
- 54 Francisco Antonio Caveró y Esponera, 2 mayo 1902.
- 55 Excmo. Sr. D. Luis Higuera Bellido, Marqués de Arlanza, 2 mayo 1902.
- 56 Sr. D. Ramón de Pedro Musitu, 2 mayo 1902.
- 57 Mariano Sancho Rivera, 2 mayo 1902.
- 58 Felipe José Guillén y Larraz, 2 mayo 1902.
- 59 Félix Cerrada y Martín, 2 mayo 1902.
- 60 Antonio Motos Martínez, 2 mayo 1902.
- 61 Juan Moneva y Puyol, 2 mayo 1902.
- 62 M. I. Sr. D. Luis M.<sup>a</sup> de la Torre y Ximénez de Embún, Marqués de Montemuzo, 30 mayo 1902.
- 63 Sr. D. Fernando Averly Lasalle, 22 octubre 1902.
- 64 Francisco Blas Urzola y Marcén, 2 enero 1903.
- 65 Santiago Aranda Comín, 16 mayo 1902.
- 66 Gaspar Castellano de la Peña, Conde de Castellano, 30 enero 1903.
- 67 Ilmo. Sr. D. Juan Fabiani Díaz de Cabría, 30 enero 1903.
- 68 Sr. D. Gregorio García Arista y Rivera, 30 enero 1903.
- 69 Excmo. Sr. D. Bernardo Zamboray Angós, 13 marzo 1903.

- 70 Sr. D. Francisco Tarongi Aladrén, 25 septiembre 1903.  
 71 Ilmo. Sr. D. José Sancho Arroyo, 4 diciembre 1903.  
 72 Sr. D. Luis de la Figuera y Lezcano, 22 enero 1904.  
 73 Ilmo. Sr. D. Antonio Lasierra Purroy, 22 enero 1904.  
 74 Ilmo. Sr. D. Santiago Baselga Ramírez, 20 mayo 1904.  
 75 Sr. D. Carlos Mendizábal Brunet, 20 mayo 1904.  
 76 Ricardo Lozano Monzón, 18 mayo 1904.  
 77 Víctor Navarro Vicente, 2 diciembre 1904.  
 78 Juan Busset Corvera, 18 enero 1907.  
 79 Saturnino Bellido Díaz, 18 enero 1907.  
 80 Excmo. Sr. D. Alejandro Palomar Mur, 1 febrero 1907.  
 81 Sr. D. Antonio de la Figuera Lezcano, 5 abril 1907.  
 82 M. I. Sr. D. Santiago Corella Navarro, 3 abril 1907.  
 83 Ilmo. Sr. D. Félix Burriel Alberola, 3 abril 1908.  
 84 Sr. D. Pascual Esponera, 22 mayo 1908.  
 85 M. I. Sr. D. Martín Bel Serrano, 18 septiembre 1907.  
 86 Sr. D. Víctor Marín Corralé, 18 septiembre 1907.  
 87 Ángel Marín Corralé, 18 septiembre 1907.  
 88 Manuel Viñado Iranzo, 18 septiembre 1907.  
 89 Pedro O. de Cisneros, 18 septiembre 1907.  
 90 Antonio Costa Catalá, 18 septiembre 1907.  
 91 José Jimeno Aranda, 18 septiembre 1907.  
 92 José M.<sup>a</sup> Royo Villanova, 18 septiembre 1907.  
 93 Luis Urzola Gil, 25 septiembre 1908.  
 94 Emilio Laguna Azorín, 25 septiembre 1908.  
 95 M. I. Sr. D. Francisco Frias Salazar, 23 octubre 1908.  
 96 Sr. D. Joaquín Briz García, 6 noviembre 1908.  
 97 Julio Burillo Auger, 20 noviembre 1908.  
 98 Juan Bastero Lerga, 20 noviembre 1908.  
 99 Miguel Peinado Roselló, de 20 noviembre de 1908.  
 100 Jorge Jusseau Blanch, 20 noviembre 1908.  
 101 Tiburcio de Pablo Reverte, 20 noviembre 1908.  
 102 Mariano Suso Lope, 20 noviembre 1908.  
 103 Julián Gualart Torres, 20 noviembre 1908.  
 104 M. I. Sr. D. Carlos Palao Ortubia, 20 noviembre 1908.  
 105 Sr. D. Enrique Villuendas Torres, 20 noviembre 1908.  
 106 Emilio Burbano y de Val, 20 noviembre 1908.  
 107 Alejandro García Burriel, 20 noviembre 1908.  
 108 Julio Bravo Folch, 20 noviembre 1908.  
 109 Antonio de Pedro Musitu, 20 noviembre 1908.  
 110 Francisco Bernad Partagás, 20 noviembre 1908.  
 111 M. I. Sr. D. Gerardo Mermejo Belled, 20 noviembre 1908.  
 112 Sr. D. Celestino Sánchez Jimeno, 18 diciembre 1908.  
 113 Aquilino Matute y Monforte, 18 diciembre 1908.  
 114 José M.<sup>a</sup> García Belenguer, 18 diciembre 1908.  
 115 M. I. Sr. D. Emilio de Grassa, 18 diciembre 1908.  
 116 Sr. D. Manuel Monares Mora, 18 diciembre 1908.  
 117 Enrique Cebolla Arroyo, 18 diciembre 1908.  
 118 José M. Gonzalvo Belled, 18 diciembre 1908.  
 119 Pedro Dosset Monzón, 18 diciembre 1908.  
 120 M. I. Sr. D. Joaquín Cavero Sichar, Conde de Gabardá, 2 enero 1909.  
 121 M. I. Sr. D. Santiago Guallar Poza, 2 enero 1909.  
 122 Sr. D. Nicolás Liria Almor, 2 enero 1909.  
 123 Antonio Lázaro Pallarés, 2 enero 1909.  
 124 Enrique Miret Martínez, 2 enero 1909.  
 125 José Vidal Torrén, 2 enero 1909.  
 126 Guillermo Allanegui, 2 enero 1909.  
 127 Mariano Fuertes Molinos, 2 enero 1909.  
 128 M. I. Sr. D. Juan Carlos de Areyza, Barón de Areyza, 15 enero 1909.  
 129 Sr. D. Francisco Cerdán, 15 enero 1909.  
 130 Antonio Armisén Berástegui, 15 enero 1909.  
 131 Joaquín M.<sup>a</sup> Alcibar, 30 enero 1909.  
 132 José Ardanuy Prida, 30 enero 1909.  
 133 Pedro Ramón y Cajal, 30 enero 1909.  
 134 Ilmo. Sr. D. Andrés Jiménez Soler, 30 enero 1909.  
 135 Sr. D. Mariano de Ena Valenzuela, 30 enero 1909.  
 136 José M.<sup>a</sup> Bascones Pérez, 30 enero 1909.  
 137 Luis Bascones Pérez, 30 enero 1909.  
 138 General Forniés Calvo, 30 enero 1909.  
 139 Alfredo Blasco Morana, 30 enero 1909.  
 140 José M.<sup>a</sup> Vargas Delgado, 30 enero 1909.  
 141 Javier García Julián, 30 enero 1909.  
 142 José Fabiani Díaz de Cabria, 30 enero 1909.  
 143 José María Torres Banzo, 12 enero 1909.  
 144 Antonio Lacambra Puig, 12 enero 1909.  
 145 Gaudencio Zoppetti Berdeguer, 12 enero 1909.  
 146 M. I. Sr. D. Francisco Sáenz de Tejada, Barón de Benasque, 14 mayo 1909.

- 147 Sr. D. Joaquín Fernández de Navarrete, 14 mayo 1909.  
 148 Fernando de Santa Pau Nogués, 14 mayo 1909.  
 149 Esteban Azpeitia Moros, 14 mayo 1909.  
 150 Francisco de P. Albiñana, 14 mayo 1909.  
 151 Manuel Ginovés Falcón, 14 mayo 1909.  
 152 Alejandro Palomar de la Torre, 14 mayo 1909.  
 153 Rafael Alfonso Palomar, 14 mayo 1909.  
 154 Manuel Píñillos Serra, 11 junio 1909.  
 155 Prudencio Romeo Cantín, 5 noviembre 1909.  
 156 José M. Caballero y Montes, 17 diciembre 1909.  
 157 Tomás Castellano y Echenique, 21 octubre 1910.  
 158 Eduardo Elio y Elio, 27 enero 1911.  
 159 Sr. Conde de Sobradíel, 22 diciembre 1911.

Zaragoza, 1.º de enero de 1915. — El Secretario general, Felipe J. Guillén. — V.º B.º — El Director, Florencio Jardiel.

Zaragoza, 22 de enero de 1915. — Aprobada por esta Real y Excmo. Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy. — El Secretario general, Felipe J. Guillén.

## SECCION SEXTA

### Campillo de Aragón.

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 750 pesetas por beneficencia, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, mas 1.750 pesetas por las familias acomodadas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en el plazo de treinta días, a contar del día de la inserción, en que se proveerá.

Campillo de Aragón, 25 de febrero de 1915. — El Alcalde, Lucas Herrando.

### Cariñena.

Ignorándose el actual paradero de los mozos relacionados al final, con arreglo al artículo 45 de la vigente Ley de Reclutamiento, se les cita para que el día 7 del próximo marzo concurren a las Casas Consistoriales de esta ciudad, para el acto de clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que si dejaren de hacerlo sin alegar alguna de las causas expresas en el art. 100, se les clasificará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 101 de la misma Ley.

Cariñena, 25 de febrero de 1915. — El Alcalde, Francisco Díaz. — P. S. M. — Pablo Baigorri, Secretario.

### Relación que se cita.

Jesús Pardos Melendo, núm. 1 del sorteo, incluido en el mismo con la penalidad del artículo 41.

Andrés Expósito, núm. 12 del sorteo, hijo de padres desconocidos.

### Caspe.

Ignorándose el paradero de los mozos Miguel Andréu Sanz, Francisco Dolader Cirac, Antonio Jover Liria, Paulino Reverte Vallabriga y Emilio Hernández Gavarri, naturales de este término, sorteados en el mismo para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo re-



presentante, a las siete horas del primer domingo del inmediato mes de marzo a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos, que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según la cual, además de ser declarados prófugos, no les será atendida ninguna exclusión o excepción que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en aquel acto.

Caspe, a 26 de febrero de 1915. — El Alcalde, José Guín.

#### Epila.

Ignorándose el paradero del mozo del actual reemplazo Atanasio Manuel Martínez Alonso, hijo de Mariano y de Francisca, núm. 23 del sorteo, se le cita y emplaza por medio del presente para que el día 7 de marzo próximo, a las nueve de su mañana, concurra al Salón de la Casa Consistorial de esta villa para ser reconocido y tallado; previniéndole que si deja de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Epila, 25 de febrero de 1915. — El Alcalde, Celestino Maisanava.

#### Figueruelas.

Los repartimientos generales sustitutivo de consumos y del déficit del presupuesto del año actual se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante el cual podrán ser examinados por los vecinos y hacendados forasteros que en las mismas figuran y se admitirán las reclamaciones que sean procedentes.

Figueruelas, 25 de febrero de 1915. — El Alcalde, Jenaro Ordoñez.

#### Gelsa.

Ignorándose el domicilio del mozo Agustín Miguel Polo, hijo de Manuel y Miguela, número 11 del sorteo de esta villa en el año actual, y residiendo según noticia en la república del Brasil, se le cita, llama y emplaza para que comparezca al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 7 de marzo próximo; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio determinado por la vigente ley de Reclutamiento.

Gelsa, 25 de febrero de 1915. — El Alcalde, Pedro Castellón.

#### Lobera.

Lista electoral definitiva, formada por este Ayuntamiento, que se publica en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877; comprensiva de sus individuos y cuádruple número de contribuyentes, vecinos y mayores de edad que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones durante el año 1915.

#### Señores Concejales.

D. Manuel Sanz Gabarrús.  
Agustín Ventura Arcilla.  
Juan Casaus Arcilla.

D. Mariano Floria Sangorrín.  
J. Manuel Artigas Horcada.  
Andrés Castán Cebrián.

#### Mayores contribuyentes.

D. Manuel Artigas Mayayo.  
Manuel Artieda Sanz.  
Pedro Plano Alamán.  
Prudencio Pueyo Serrano.  
Victoriano Martín Campos.  
Nicolás Vives Longás.  
José Pure Urazpe.  
Andrés Artigas Sangorrín.  
Vicente Cardesa Biesa.  
J. José Campos Mayayo.  
Santiago Cardesa Sanz.  
J. Antonio Plano Navarro.  
Pascual Plano Begué.  
Sebastián Pernante Artieda.  
Angel Artigas Murillo.  
José Cardesa Sánchez.  
Ramón Mayayo Ventura.  
Blas Cardesa Longás.  
Santiago Plano Artieda.  
Santiago Artieda López.  
Nicolás Plano Vives.  
Matías Artigas Sangorrín.  
Jorge Serrano Cebrián.  
Manuel Mayayo Castillo.

Lobera, 22 de febrero de 1915. — El Alcalde, Mannel Sanz. — El Secretario, Félix Cortine.

#### Longares.

Determinada la utilidad imponible por que deben contribuir los vecinos y hacendados en este término municipal para el repartimiento general sustitutivo de consumos en el año corriente, quedan expuestas al público, en la secretaría municipal, las relaciones correspondientes por término de quince días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sean examinadas por quien lo estime conveniente, y producir las reclamaciones a que hubiere lugar.

Longares, 26 de febrero de 1915. — El Alcalde, Francisco Marañés.

#### Luceni.

Para poder tratar en sesión general de regantes de la concesión del cance de desagüe necesario para la Azucarera del Ebro, se cita por la presente a todos los propietarios en este término municipal regantes con el agua del Canal Imperial, vecinos de la localidad y residentes en otras, para que asistan a esta Sala Consistorial el día 19 de marzo próximo, a las quince horas, haciendo presente que se tomará el acuerdo definitivo entre los propietarios que asistan al acto.

Luceni, 26 de febrero de 1915. — El Alcalde, Cándido Andía.

#### Monegrillo.

Deducido el cupo parcial de la sal, del reparto general de consumos para 1915, queda expuesto al público, por término de ocho días; debiendo advertir a los contribuyentes que el día 7 de marzo próximo y hora de las once, se reu-

nirá la Junta municipal para oír, ver y fallar en el acto las reclamaciones.

Monegrillo, 25 de febrero de 1915.—El Alcalde, Pedro Cepero.

Sos.

Formados los repartimientos generales, sustitutivo de consumos y para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este término, correspondientes al año corriente, la Junta repartidora ha acordado se expongan al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Sos, 25 de febrero de 1915.—El Alcalde E. Jorge Fuertes.

\*\*\*

Acordado por el Patronato del legado de D. Pedro Larraldía repartir cuatro dotes de quinientas pesetas cada uno, entre las doncellas parientes del fundador, se hace público por el presente para que cuantas se consideren con derecho, puedan solicitarlos, presentando en la secretaría del Patronato, durante el próximo mes de marzo, las oportunas instancias, acompañadas de certificación que acredite el grado de parentesco, y de nota oficial de los bienes amillarados de la interesada, o de sus padres si no se ha emancipado.

Sos, 20 de febrero de 1915.—El Alcalde-Presidente del Patronato, E. Jorge Fuertes.

Villanueva de Jiloca.

D. Gregorio Tortajada Murciano, Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca;

Certifico: Que la lista definitiva de electores de Compromisorios de este Municipio, formada por esta Corporación municipal, de conformidad a la Ley de 8 de febrero de 1877, y sobre la que no se ha producido reclamación alguna, la componen los siguientes:

*Señores Concejales.*

- D. Luciano Calvo Serrano.  
Juan Bayo Franco.  
Miguel Serrano Franco.  
Juan M. Calvo Serrano.  
Tomás Alcaire Royo.  
Esteban Paricio Serrano.

*Mayores contribuyentes.*

- D. Gaspar Peligero Serrano.  
Miguel Royo Serrano.  
Pascual Royo Serrano.  
José M.<sup>a</sup> Abad.  
José Ballestín Bruno.  
Felipe Peligero Serrano.  
Pascual Franco Alcaire.  
Senén Franco Blas.  
Pablo Serrano Royo.  
Bernardino Foj Olivera.  
Antonio Royo Serrano.  
Manuel Cebollada Blas.  
Valentín Cortés Hijazo.

- Tomás Serrano Franco.  
Bruno Jimeno García.  
Marcelino Clots Yuste.  
Alejo Martín Lavilla.  
Manuel Saz Lavilla.  
Antonino Alcaire Franco.  
Gregorio Blasco Lázaro.  
Ignacio Hijazo Serrano.  
Mariano Foj Saz.  
Gregorio Jimeno Alcaire.  
Joaquín Peligero Bruno.

Conforme al original que queda archivado. Y a los efectos procedentes y remisión al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Villanueva de Jiloca, a 24 de febrero de 1915.—Gregorio Tortajada.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Luciano Calvo.

Uteho.

Lista electoral definitiva de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento, y de los vecinos que como mayores contribuyentes tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores que puedan ocurrir en el año 1915.

*Señores Concejales.*

- D. Martín Pérez Latas.  
Mariano Berdejo Candau.  
Mariano Ibáñez Borao.  
Florentino Feringan Latas.  
Hilario Muniesa Fernando.  
Valero Latas Alfayé.  
Ventura del Monte Ezquerria.  
Casimiro Picapeo Cebrián.  
Lorenzo Picapeo Ferrriol.

*Señores Contribuyentes*

- D. José Artazos Boch.  
Juan Cerrada Bastarras.  
Jacinto Tomé Fernando.  
Inocencio Castillo Feringán.  
Mariano Mesonada Cerrada.  
Joaquín Fatás Gajón.  
Flerencio Alfayé Lapiedra.  
Emeterio Bel Artazos.  
Morcelino Tamé Fernando.  
Pedro Mesonada Cerrada.  
Vicente Lafarga Alfayé.  
Santiago Mesonada Cerrada.  
Agapito Ferriol Feringán.  
Blas Gracia.  
Pascual Correas Gómez.  
Esteban Picapeo Caseta.  
Andrés Izquierdo Izquierdo.  
Pedro Aznar Tamé.  
Bibiano Bona Bailo.  
Manuel Fatás Cerrada.  
Gregorio Marín Aparicio.  
Gabriel Cebrián Alonso.  
Joaquín Roche Rotellar.  
Nicolás Roche Fuertes.  
Manuel Ros Cirat.  
Mariano Picapeo Muniesa.  
Joaquín Salillas Anagraoia.  
Miguel Soriano Albiol.



Angel Simón Castillo.  
 Nicasio Castillo Tamé.  
 José Fatás Cerrada.  
 Agustín Broto Novel.  
 Matías Fatás Cerrada.  
 Ignacio Fernando Ferriol.  
 Bernabé Benito Feringán.  
 Roberto Lagunas Benito.

Utebo, 20 de febrero de 1915.—El Alcalde,  
 Martín Pérez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

DUFFAU MOMBET, D.<sup>a</sup> ANA MARÍA; vecina que fué de Zaragoza y cuyo actual domicilio se ignora, aunque se supone lo tenga en Francia; comparecerá el día quince de marzo próximo, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de dicha ciudad con objeto de asistir al juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, contra Miguel Muros Ruiz, sobre amenazas.

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

MARTÍNEZ GRACIA, Bonifacio; casado, cohecho, de treinta y cinco años de edad, vecino que fué de Tauste, que el día veintinueve de septiembre del año último iba de mayoral guiando el coche correo de Cinco Villas y volcó en el trayecto de Gallur a Tauste, ocasionando lesiones a varios viajeros, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en el Juzgado de Egea de los Caballeros, en el término de diez días, para recibirle indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye por las referidas lesiones.

MONTESINOS NAVARRO, Conrado; conocido por Francisco Carreras, natural de Alpuente o de Valencia, de estado soltero, profesión transformista de teatro, de unos veintiocho años, hijo de José y desconociéndose el nombre de la madre, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de San Pablo de dicha ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo en virtud del sumario que se le sigue por dicho delito de estafa.

RUBIO LICER, Carmen; natural de Teruel, de estado soltera, profesión planchadora, de veintiocho años, hija de Ramón y de Francisca; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a constituirse en prisión acordada por la Audiencia provincial.

VALENZUELA LAULLÓN, Diego; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cubero, de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Angela; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a constituirse en prisión por dicha causa por no haber comparecido ante el referido Juzgado a practicar cierta diligencia.

CEBRIÁN MARÍN, Toribio; natural de Riela, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Riela; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor Comandante, del regimiento Infantería de Alcántara, número cincuenta y ocho, D. Manuel García Cuyar.

Barcelona, diez y ocho de febrero de mil novecientos quince.—Manuel García.

HERNANDO MARRUEDO, José; natural de Maluenda, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Alhama de Aragón; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del regimiento Infantería de Alcántara, número cincuenta y ocho, D. Manuel García Cuyar.

Barcelona, diez y ocho de febrero de mil novecientos quince.—Manuel García.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Pascual; natural de Castejón de las Armas, provincia de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor Comandante del regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel García Cuyar.

Barcelona, diez y ocho de febrero de mil novecientos quince.—Manuel García.

VENTURA BUENO, Sebastián; natural de Salvatierra, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante

el Juez instructor Comandante del regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel García Cuyar.

Barcelona, diez y ocho de febrero de mil novecientos quince.—Manuel García.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Caspe.

El Juez de primera instancia de Caspe;

Hago saber: Que D.<sup>a</sup> Clotilde Vallabriga Jiménez y Carmen Serrano Vallabriga, fallecieron en esta ciudad en trece de enero de mil novecientos ocho y cuatro de septiembre de mil novecientos diez, respectivamente, sin otorgar testamento, y se pide la declaración de herederos abintestato a favor de las hijas de la primera y hermanas de la segunda Dolores y Asunción Serrano Vallabriga; anunciándolo a la vez que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de Carmen Serrano para que dentro de treinta días, desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL comparezcan reclamándolo ante este Juzgado.

Dado en Caspe a trece de febrero de mil novecientos quince. — Mariano Luján.—El Secretario, Rogelio Ruiz.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro Santoyo, Juez Municipal del distrito del Pilar de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente edicto, de conformidad con lo solicitado por D. Martín Alfranca Villanueva, mayor de edad, propietario, vecino de esta capital, domiciliado Libertad, 6, se cita a D.<sup>a</sup> Lucía y doña Pascuala Casanova García, que figuran, según manifestación de aquél, como vecinas de Zaragoza, con domicilio ignorado, para que el día seis de marzo próximo, a las once, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de la Democracia, sesenta y cuatro, a contestar la demanda de conciliación promovida contra las mismas por el expresado Don Martín Alfranca, con el objeto de prevenir y requerir a las mismas para que manifiesten si están dispuestas a contribuir a los gastos de reparación de una pared medianera que sostiene el edificio del demandante, cuya pared hállese en inminente estado de ruina, cuya demanda formula para que sirva de notificación y requerimiento de tal situación, conteniendo además la pretensión de que si las demandadas no se oponen a la realización de las obras necesarias por el albañil que el demandante designe vendrán obligadas por Ley y por expreso consentimiento al abono al demandante de la parte que les corresponda satisfacer en las obras ejecutadas, por no poder renunciar a la medianería desde el momento en que la pared que amenaza ruina sostiene edificio del demandante y de las demandadas; cuya citación tengo acordada en proveído de esta fecha; previniendo a las demandadas que deberán presentarse a la celebración del referido acto con un hombre bueno, y que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de febrero de mil novecientos quince. — A. de Castro. — P. S. M., José Iranzo.

#### PARTE NO OFICIAL

##### Banco de Aragón.

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, para tratar de la modificación del artículo 15 de los Estatutos, relativo a la composición del Consejo de Administración.

A continuación de esta Junta se celebrará la Junta general ordinaria para dar cuenta de la Memoria y Balance del último ejercicio, de conformidad con lo que previenen los Estatutos de esta Compañía.

Zaragoza, 28 de febrero de 1915.—El Secretario, José Vela.

##### La Electra Almagreña.

###### Almagro

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del próximo marzo y hora de las tres de la tarde, en el local oficinas de su fábrica, en la que será objeto de deliberación la siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria sobre situación de la Sociedad y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes de los que les corresponde cesar en sus cargos.

Almagro, 23 de febrero de 1915. — El Vicepresidente del Consejo, J. Beneitez.

##### Comunidades de regantes de Calatorao.

###### Sindicato del Rey.

Con el fin de tratar de los asuntos a que se refiere el art. 53 de las Ordenanzas de riegos de la Comunidad, se convoca a Junta general a todos los propietarios, regantes o usuarios de este Sindicato, para el día 13 de marzo próximo, a las diez; cuyo acto habrá de tener lugar en la Casa Consistorial de ésta; y si no tuviera efecto en la fecha citada por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de dicho mes, a la misma hora, tomándose acuerdos con los que concurren.

###### Sindicato de Michén.

Al objeto de tratar de los asuntos a que se refiere el art. 53 de las Ordenanzas de riego de la Comunidad, se convoca a Junta general a todos los regantes o usuarios de este Sindicato, para el día 13 de marzo próximo, a las once; y si no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de dicho mes, a la misma hora, en la Casa Consistorial, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 26 de febrero de 1915. — El Presidente, Tomás Torres.